

**AGENCIA: DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**

COMENTARIO DE LA AGENCIA	RESPUESTA DE LA OPA
<p>1. <b>Reconocer que todo lo relacionado con la agricultura y la sustentabilidad merece una gran atención por parte de la sociedad y de las agencias que intervienen en la planificación del uso de los recursos hídricos del país.</b> Así se puede facilitar que el Departamento de Agricultura de Puerto Rico implante un nuevo modelo de desarrollo agrícola basado sobre el concepto de la sustentabilidad desde tres (3) perspectivas: social, económico y medio ambiental. Así nuestro objetivo será encontrar aquellas políticas coherentes que permitan conseguir un equilibrio sostenible entre las funciones sociales, económicas y ecológicas de la agricultura.</p>	<p>El plan reconoce el valor de la agricultura y se recoge en los objetivos generales. Se ajustan los mismos para destacar la agricultura.</p>
<p>2. <b>Reconocer la función primaria de la actividad agraria desde el concepto de la multifuncionalidad</b> para que el sector agroalimentario de Puerto Rico sea viable, innovador, receptivo de las señales de mercado en un mundo cada vez más globalizado, creador de riquezas que permitan a los productores locales mejorar su nivel de vida y más integrado en el sistema de comercio multilateral. Así podremos proteger a los consumidores puertorriqueños, al garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, al cooperar en la gestión de los recursos naturales y la calidad ambiental y al contribuir significativamente a la seguridad alimentaria del país. Bajo este concepto de multifuncionalidad de la actividad agraria, el Plan Integral de Agua del DRNA debería reconocer que <b>"Sin Agua, No Hay Agricultura y Sin Agricultura No Hay Comida"</b> para así promover una asignación óptima de este recurso para el desarrollo agrícola y agroindustrial. De otra parte, bajo este concepto de multifuncionalidad, la Junta de Planificación debería adoptar las mejores estrategias para conservar, preservar y proteger el espacio rural; mantener vivo su paisaje; conservar los recursos naturales en las fincas agrícolas del país y</p>	<p>Reconocemos el valor de la agricultura pero la asignación de terrenos para la actividad agricultura es una tarea del plan de uso de terrenos. Se añade política sobre abasto confiable que está relacionada con este asunto.</p>

<p>contribuir al mantenimiento de la cultura y el patrimonio rural de Puerto Rico. Solo de esta manera el Departamento de Agricultura de Puerto Rico podría implantar estrategias adecuadas para que los agricultores desarrollen la mejor gestión del espacio rural bajo el concepto de "ecoeficiencia" como principio operativo.</p> <p>Debemos todos internalizar y reconocer que la actividad agraria no es algo intangible, sino un proceso continuo de producción o incorporación de valores añadidos y de sustitución en parte de las importaciones que puede ayudar al país a mejorar su balanza de pagos. Bajo este concepto de multifuncionalidad de la actividad agraria hay que garantizar las rentas y el empleo en el sector agroalimentario, adoptando estrategias de desarrollo rural coordinadas entre las diferentes agencias competentes, un presupuesto adecuado y desarrollando un programa de investigación científica que permita incrementar la competitividad de Puerto Rico en este sector. Bajo el concepto de multifuncionalidad, el DRNA debería incorporar en el Plan Integral de Agua los conceptos de desarrollo rural integrado, seguridad alimentaria y seguridad de la función ambiental de las actividades agrarias, dentro del contexto de la sostenibilidad.</p>	<p>Se incorpora al texto del Plan el concepto seguridad alimentaria dentro del contexto de la sostenibilidad.</p>
<p><b>3. Reconocer la problemática del desparrame urbano como un parámetro importantísimo en el deterioro de la infraestructura de abastos de agua. La ineficiencia registrada en el metabolismo ecológico de la ciudad desparramada y su creciente huella ecológica son las principales limitaciones a la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en Puerto Rico.</b> La irregularidad espacio-temporal característica de los recursos hídricos en el país, los efectos del cambio climático y la huella ecológica creciente de la ciudad desparramada deberían ser tomadas en cuenta en el Plan Integral de Agua del DRNA para optimizar la gestión del recurso, establecer las demandas adecuadas en las diferentes empresas agrícolas y agroindustriales, recomendar sistemas eficientes de riego, establecer estrategias viables de conservación de las</p>	<p>El Plan establece estrategias para la protección de los acuíferos, según se describen en el Capítulo 7.</p>

<p>acuíferos, evitando así la sobreexplotación de los mismos y optimizar sus condiciones de uso, sin perjudicar el desarrollo agrícola, pecuario y agroindustrial del país.</p>	
<p><b>4. Desarrollar un Sistema de Indicadores de Gestión Sostenible del Agua en Puerto Rico</b> cuyos criterios de selección deben ser: aceptación científica, comparabilidad, consenso e identificación de los problemas característicos de los recursos hídricos en Puerto Rico. <b>Estos indicadores deben ser claros, comprensivos, fiables, científicamente diseñados para el diagnóstico ambiental y para la adopción de medidas correctivas, como parte de la fase de evaluación y monitoría del Plan Integral de Agua del DRNA.</b> Recomendamos el desarrollo de este sistema de indicadores en el Plan Integral de Agua ya que son metodologías de evaluación que complementan la evaluación de impacto ambiental que tiene un carácter puntual y fragmentario. El Sistema de Indicadores de Uso Sostenible del Agua deberá, sin embargo, reunir los requisitos de carácter dinámico y de garantía de continuidad, de coherencia de las informaciones de base y de la dimensión geográfica de los problemas relacionados a la gestión del recurso. La información recopilada debería ser publicada periódicamente para fomentar la discusión pública sobre las tendencias registradas por el diagnóstico, las acciones tomadas y los impactos de las acciones emprendidas, como parte de la evaluación y monitoría del Plan Integral de Agua del DRNA.</p>	<p>Existe un comité interagencial dirigido por la JCA que esta desarrollando los indicadores de sostenibilidad para Puerto Rico. El da debe plantear estas preocupaciones a través de su representante, a este comité.</p>
<p><b>5. Reconocer el fenómeno de cambio climático en el Plan Integral de Agua.</b> Aunque Estados Unidos no ha firmado el Protocolo de Kioto, en Puerto Rico se deberá elaborar unas estrategias para proteger la agricultura local contra los impactos del cambio climático. La elevación de la temperatura media tiene un gran impacto directamente sobre los recursos hídricos del país. El Plan Integral de</p>	<p>Se reconoce la necesidad de estudiar el posible impacto del cambio climático en Puerto Rico y se recomienda la creación de una comisión para esto.</p>

<p>Agua debería incorporar políticas de agua en función de los escenarios previsibles de calentamiento global y mantener una línea de investigación sobre el tema de acuerdo a los ajustes establecidos por los organismos internacionales especializados en el tema.</p>	
<p><b>6. Reconocer la necesidad de contar con un Plan de Uso de Terrenos (PUT) para favorecer una ocupación equilibrada del territorio, sin reducir la seguridad alimentaria de los puertorriqueños.</b> Esta ordenación del territorio debería incorporar mecanismos para la protección, preservación y conservación de terrenos mecanizables en las áreas costaneras y de las cuencas hidrográficas para así garantizar el mantenimiento de la productividad de estos agroecosistemas importantes para el abastecimiento del país en recursos hídricos y en alimentos.</p>	<p>Este asunto se reconoce en el Capítulo 6.</p>
<p><b>7. Describir la metodología para proyectar las demandas regionales de agua en la agricultura.</b> Identificando los escenarios bajo los cuales se estimaron estas proyecciones. Es sumamente importante para el Departamento de Agricultura de Puerto Rico conocer esta metodología con el fin de desarrollar, ajustar e implantar un plan de regadío basado en sistemas eficientes de riego y el fomento de cultivos con menores requerimientos hídricos para así conservar los acuíferos, dentro del contexto de un plan integral de gestión de recursos de agua en la agricultura, de acuerdo a las proyecciones oficiales de demanda y oferta del recurso estimadas en el Plan Integral de Agua del DRNA.</p>	<p>Se incluye como anejo el estudio de demanda agrícola preparado por el IRAA-RUM.</p>
<p><b>8. Recomendar un presupuesto adecuado, de acuerdo a prioridades establecidas en el Plan Integral de Agua.</b> En los comentarios de 3 agosto de 2006, el Hon. José O. Fabre Laboy, Secretario del Departamento de Agricultura presentó al Hon. Javier Vélez Arocho, Secretario del Departamento de Recursos</p>	<p>En el capítulo 7 se incluye tabla con la programación de las tareas recomendadas en el Plan.</p>

<p>Naturales y Ambientales, los proyectos prioritarios para el sector agroalimentario relacionados a la gestión del agua, que deberían ser incorporados en el Plan Integral de Agua de Junio de 2006. <b>Es imprescindible que el Plan Integral de Agua del DRNA considere estos proyectos muy importantes para el desarrollo sustentable de la agricultura del país.</b></p>	
<p>9. <b>Contemplar la necesidad de desarrollar investigaciones científicas para mejorar la calidad del agua.</b> El desarrollo de muchas empresas en el sector agroalimentario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico depende de la calidad de las aguas. <b>La aplicación de las mejores prácticas de manejo (BMP) en la gestión y conservación de los recursos de agua es indispensable para proteger nuestra agricultura.</b> Las investigaciones sobre la calidad del agua, la divulgación pública de los hallazgos y el conocimiento de la calidad del recurso es muy importante para su gestión en la agricultura, ya que de este factor depende la viabilidad de proyectos agrícolas, pecuarios y agroindustriales.</p>	<p>En los capítulos 6, 7 y 8 se discute este asunto y se proponen posibles investigaciones.</p>
<p>En el Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), debe definir claramente la participación del Departamento de Agricultura, de la Estación Experimental Agrícola, del Servicio Federal de Conservación de Recursos naturales (NRCS), de la Asociación de Distritos de Conservación de Suelos, de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico, del Servicio de Extensión Agrícola y del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico en la adopción de estrategias de gestión, investigación científica y la divulgación de los resultados de los estudios de calidad de agua a agrónomos, agricultores, empresarios agroindustriales y empresarios en el área de la biotecnología aplicada a la agricultura. <b>El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) debe también identificar en este Plan las necesidades de investigación sobre la calidad del agua disponible</b></p>	<p>El Comité de Recursos de Agua, Comité asesor del Secretario en asuntos de agua creado por la Ley de Aguas (Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada) es el foro donde el DA participa.</p>

**para la agricultura y los fondos necesarios (estatales y federales) para conducir estas actividades muy importantes** con el fin de asegurar la conservación de los recursos de agua necesarios para el desarrollo auto-sostenido de este sector. Por otro lado, el Análisis Costo Beneficio de las diferentes alternativas de manejo, de las diferentes estrategias de política pública y de los diferentes proyectos propuestos con respecto a los diferentes usos propuestos de este recurso renovable es impostergable, necesario e importante para la asignación óptima de los recursos de agua a los diferentes sectores de nuestra economía y la minimización de aquellos costos sociales o externalidades asociadas a estas decisiones que podrán impactar negativamente el sector agroalimentario del país.